

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Siendo las doce horas del día siete de septiembre del año dos mil veintitrés, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por el artículo 30 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, M. en D. Rey Antonio López Vázquez, Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; L. en D. Mónica Alejandra González Cabezas, en suplencia del Mtro. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, designada mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0891/2023, de fecha 23 de agosto de 2023; M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica y Vocal; L. en D. Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Finanzas; asimismo, el Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitado Permanente; la M. en D. Edith Porcayo González, Titular del Órgano Interno de Control, se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
  - 3.1 Presentación para conocimiento del pleno de la Titular del Órgano Interno de Control como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, como vocal;
  - 3.2 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2023 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
4. **Asuntos en Cartera;**
  - 4.1 Seguimiento de Acuerdos;

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
INTERNO  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

**1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.**

El Maestro Rey Antonio López Vázquez, Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los presentes, solicitando a la Secretaria Técnica Suplente, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

Asimismo, se informa al pleno que mediante correo electrónico, recibido esta Institución Educativa el pasado 30 de agosto de 2023, la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, informa que derivado de la agenda de trabajo, por esta ocasión, no es posible designar a un Asesor por parte de la CEMER, a efecto de acompañar a los integrantes del Comité en el Desarrollo de la Sesión, por lo que de manera informativa, se hace del conocimiento a los integrantes del pleno.

**2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica Suplente del Comité, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo UMB/CIMR/44/01/2023: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.**

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente da continuidad a los siguientes puntos:

**3. Asuntos para los que fue citado el Comité.**

**3.1 Presentación para conocimiento del pleno de la Titular del Órgano Interno de Control como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, como vocal.**

De conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante oficio número **UMB/210C3001000100S-0894/2023**, de fecha 23 de agosto del año dos mil veintitrés, se hizo del conocimiento que la **M. en D. Edith Porcayo González**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Institución Educativa, es parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

No habiendo comentarios al respecto, el pleno del Comité se da por enterado.

**Acuerdo UMB/CIMR/44/02/2023: El pleno se da por enterado de la designación de la M. en D. Edith Porcayo González, Titular del Órgano Interno de Control, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### 3.2 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este acto, la Secretaria Técnica Suplente del Comité, solicitó a los presentes obviar la lectura del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, toda vez que fue revisada previamente a esta sesión por cada uno de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, moción aceptada por todos los integrantes del pleno, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta referida.

**Acuerdo UMB/CIMR/44/03/2023: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

### 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2023 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

La Secretaria Técnica Suplente, refiere que los Programas de Mejora Regulatoria constituyen el instrumento fundamental para la planeación, la transparencia y la rendición de cuentas, que permiten a la sociedad en general conocer oportunamente la agenda regulatoria de este Organismo Público Descentralizado, relativas a la emisión y modificación de regulaciones y trámites, con lo que se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia del andamiaje jurídico institucional; siendo además, un mecanismo transversal para mejorar el acervo normativo e implementar acciones de simplificación administrativa para contar con una Universidad eficaz y transparente en todos sus ámbitos de competencia en beneficio de la comunidad Universitaria; en ese sentido, se presenta para su aprobación el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo Julio - Septiembre, el cual muestra el siguiente avance conforme a las evidencias presentadas por los responsables de las acciones de regulación que se mencionan a continuación:

Respecto a la Acción Normativa número 001 correspondiente al **Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, mediante los oficios número UMB/210C3001000100S-0175/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 y UMB/210C3001000100S-0550/2023, de fecha 1 de junio del año en curso, se solicitó al Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados el proyecto normativo a efecto de realizar la revisión jurídica correspondiente.

Atento a ello, en fecha 14 de junio del año en curso, por medio del oficio número UMB/210C3001000404L/168/2023, la Titular del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, remitió la propuesta normativa, en este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género está realizando la revisión y, en su caso, adecuaciones pertinentes; sin embargo, de conformidad con los criterios para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, se advierte un avance del **00%** respecto de lo programado, contando como causa de incumplimiento que la Abogacía General e Igualdad de Género se encuentra realizando las observaciones a la propuesta normativa; por lo que, en tanto se cuente con la primera revisión, se remitirá al Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados en virtud de ser el responsable de los procesos y procedimientos, así como de los trámites referentes al Servicio Social de los Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.

En relación a la Acción Normativa 002 **Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, al igual que el proyecto anterior, mediante los oficios número UMB/210C3001000100S-0175/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 y UMB/210C3001000100S-0550/2023, de fecha 1 de junio del año en curso, se solicitó al Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados el proyecto normativo a efecto de realizar la revisión jurídica correspondiente.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Atento a ello, en fecha 14 de junio del año en curso, por medio del oficio número UMB/210C3001000404L/168/2023, la Titular del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, remitió la propuesta normativa; en este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género, realizó la revisión al instrumento normativo del cual advierte diversas observaciones y lagunas al proyecto; en concatenación a ello, el Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados se encuentra efectuando las adecuaciones solicitadas, por lo que en tanto se cuente con la versión preliminar, se remitirá a la Dirección Académica con la finalidad de obtener sus aportaciones y sugerencias a efecto de fortalecer el instrumento. En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los criterios para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, se advierte un avance del **00%** respecto de lo programado.

En atención a los **Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, correspondientes a la Cédula número **003** del Programa, la Abogacía General e Igualdad de Género cuenta con la integración total del proyecto; en este sentido, se informa que el proyecto ha sido validado, por lo que evidencia un avance del **30%**, mismo que será remitido a la brevedad a la Coordinación Jurídica e Igualdad de Género para visto bueno y, en su caso opinión jurídica respecto de la integración para estar en posibilidades de someterlo al H. Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Por otra parte, en cuanto a la cédula **004** denominada **Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, se aprecia un avance del **80%** de lo programado, en virtud de que en fecha 21 de octubre del año 2022 el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/75/5/2022 autorizó el proyecto normativo; asimismo, el 25 de octubre de 2022, el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad el instrumento en su Décima Primera Sesión Extraordinaria; derivado de lo anterior, el pasado 24 de agosto del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió dictamen favorable respecto de la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que la Abogacía General e Igualdad de Género está realizando las gestiones pertinentes con la finalidad de llevar a cabo la publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

En este sentido, la Titular del Órgano Interno de Control, pone a consideración del pleno la actualización y modificación de las cédulas con los avances presentados en este acto, derivado de que estos fueron enviados con antelación.

Por lo anteriormente expuesto, y de no existir más comentarios, se sometió a consideración del pleno la aprobación de los reportes de avance, por lo que el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos al Tercer Reporte Trimestral del PAMR 2023.

**Acuerdo UMB/CIMR/44/04/2023: El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, dando por aprobado el Tercer Reporte Trimestral, con las adecuaciones advertidas en el desarrollo de la presente sesión.**

#### 4. Asuntos en Cartera;

##### 4.1 Seguimiento de Acuerdos.

En este punto, la Secretaria Técnica Suplente del Comité, presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Vigésima Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 22, 2017

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES														
UMB/CIMR/20/006/2017	El pleno del Comité solicita se implemente las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los <b>Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas</b> adscritas a este Organismo Público Descentralizado.	Mediante oficio número UMB/210C30010003000S-242/2023, el Titular de la UIPPE remitió la Matriz de seguimiento correspondientes, por lo que se da a conocer el estatus respecto de los Manuales de Procedimientos de la Universidad: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No iniciado</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>En Proceso</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>En Proceso de Dictaminación</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>En Proceso de Publicación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Publicados</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>62</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>EN PROCESO</b></p>	Estado	Cantidad	No iniciado	1	En Proceso	55	En Proceso de Dictaminación	0	En Proceso de Publicación	2	Publicados	4	Total	62
Estado	Cantidad															
No iniciado	1															
En Proceso	55															
En Proceso de Dictaminación	0															
En Proceso de Publicación	2															
Publicados	4															
Total	62															

Décima Primera Sesión Extraordinaria  
CIMR

Octubre 25, 2022

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/011 EXT/002/2022	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se Modifican Diversos Apartados del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar los trámites necesarios, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0723/2023, de fecha 13 de Julio de 2023, se solicitó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la publicación oficial, por lo que el pasado 2 de agosto de 2023, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el "Acuerdo por el que se Modifican Diversos Apartados del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario".  Asimismo, se informa al pleno que se llevó a cabo la difusión del instrumento normativo en la plataforma IPOMEX de esta Institución y en la página institucional; además a través

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

		<p>de los oficios número UMB/210C3001000100S-0807/2023, UMB/210C3001000100S-0808/2023, de fecha 8 de agosto de 2023, se solicitó al Coordinador de UES y al Titular de la UIPPE respectivamente, la difusión correspondiente al interior de esta Institución Educativa.</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/011 EXT/003/2022</b></p>	<p>El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Reglamento para la Obtención del Grado Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar los trámites necesarios, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>Contando con el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 21 de octubre del año en curso, donde mediante acuerdo UMB/75/5/2022, se autorizó por unanimidad el Reglamento para la Obtención del Grado Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en fecha 22 de agosto de 2023, la Abogacía General e Igualdad de Género solicitó ante la CEMER el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que en fecha 24 de agosto de 2023, la CEMER emitió el dictamen favorable respectivo.</p> <p>Atento a ello, la Abogacía General e Igualdad de Género está realizando los trámites con la finalidad de tramitar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en consecuencia su entrada en vigor.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

**Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria CIMR**

**Diciembre 8, 2022**

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p><b>UMB/CIMR/41/05/2022</b></p>	<p>El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto de los Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con</p>	<p>En este sentido, el Enlace de Mejora Regulatoria solicitó a través del sistema SIPAMR la reconducción respectiva con la finalidad de continuar con los trabajos para integrar y concluir el instrumento referido.</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.	
UMB/CIMR/41/06/2022	El Comité acuerda eliminar la Acción de Mejora Regulatoria correspondiente al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicita al Enlace de Mejora Regulatoria hacer del conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tal determinación.	Atento a ello, el Enlace de Mejora Regulatoria está llevando a cabo los trámites correspondientes ante la CEMER a efecto de eliminar la Acción de Mejora programada.  <b>EN PROCESO</b>
UMB/CIMR/41/07/2022	El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto del Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.	En este sentido, el Enlace de Mejora Regulatoria solicitó a través del sistema SIPAMR la reconducción respectiva con la finalidad de continuar con los trabajos para integrar y concluir el instrumento referido.  <b>CONCLUIDO</b>

#### Cierre del Acta

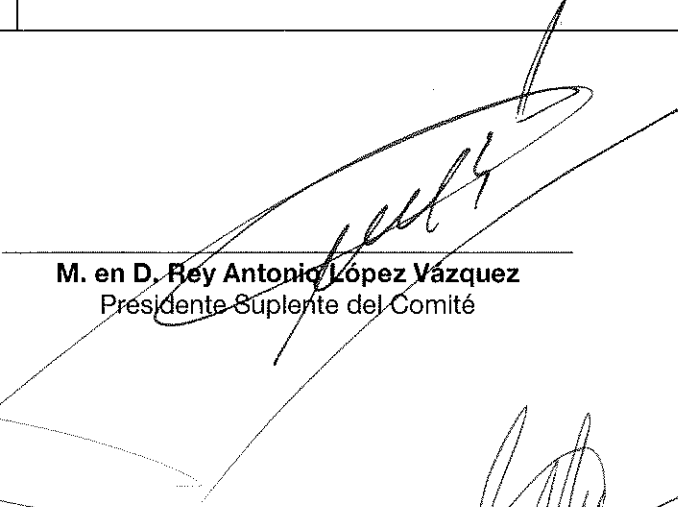
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.


#### ACUERDOS


UMB/CIMR/44/01/2023	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.
UMB/CIMR/44/02/2023	El pleno se da por enterado de la designación de la M. en D. Edith Porcayo González, Titular del Órgano Interno de Control, es parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/44/03/2023	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.


2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

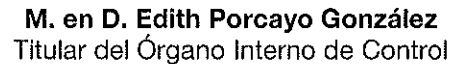
<b>UMB/CIMR/44/04/2023</b>	El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, dando por aprobado el Tercer Reporte Trimestral, con las adecuaciones advertidas en el desarrollo de la presente sesión.
----------------------------	--

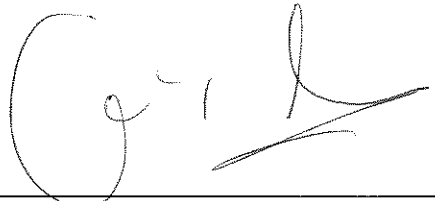
  
M. en D. **Rey Antonio López Vázquez**  
Presidente Suplente del Comité

  
M. en G. E. **Beatriz Barrera Castañeda**  
Directora Académica  
Vocal

  
L. en D. **Francisco Miguel Nieves Segura**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

  
Ing. **Angel Betuel Flores Fuentes**  
Subdirector de Servicios Educativos  
Invitado Permanente

  
M. en D. **Edith Porcayo González**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
L. en D. **Mónica Alejandra González Cabezas**  
Suplente del M. en D. Rey Antonio López Vázquez  
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género  
y Secretario Técnico del Comité  
Oficio de Suplencia UMB/210C3001000100S-0548/2023

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 7 de septiembre de 2023, misma que consta de 8 hojas escritas únicamente por el lado anverso de sus caras.